

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 10/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2004 00970	Ejecutivo Singular	JUAN - CARREÑO PABA	RUTH LEONOR - MARTINEZ DE MARULANDA	Auto decreta medida cautelar	09/05/2024	
20001 40 03 003 2006 00023	Ejecutivo Singular	WILLIAN ALFREDO - ARDILA MARTINEZ	SARA LEONOR - PINTO DE MOSCOTE	Auto Interlocutorio	09/05/2024	
20001 40 03 001 2011 00381	Ejecutivo Singular	LUCAS - GUTIERREZ DITTA	RUBIS MARIA - JIMENEZ GOMEZ	Auto Requiere Apoderado PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que allegue certificado del Avalúo Catastral actualizado respecto al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-64882.	09/05/2024	
20001 40 03 003 2014 00245	Sucesión Por Causa de Muerte	ERIKA EUGENIA - BERMUDEZ MARTINEZ	EUGENIO ENRIQUE BERMUDEZ BARRANCO (CAUSANTE)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: Señálese el día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo dentro del proceso sucesoral de la referencia.	09/05/2024	
20001 40 03 003 2015 00065	Ordinario	JANINA ISABEL - VASQUEZ MEJIA	JAIME - RAMOS DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: REQUIÉRASE al INSPECTOR(A) DE POLICÍA CDV, para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, le de cumplimiento a la siguiente orden proferida a través de auto de fecha 04 de mayo de 2022, la cual le fue comunicada a mediante oficio 833 de fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022) (...)	09/05/2024	
20001 40 03 003 2015 00111	Ejecutivo Singular	FREDY ALFONSO - POLO FLOREZ	JULIO CESAR - URIBE MANTILLA	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: Requíerese a la oficina de talento humano de la policía nacional del Cesar (...)	09/05/2024	
20001 40 03 003 2015 00111	Ejecutivo Singular	FREDY ALFONSO - POLO FLOREZ	JULIO CESAR - URIBE MANTILLA	Auto que Ordena Requerimiento Por lo anterior, como quiera que no se adjuntó COPIA DEL AVISO debidamente cotejada, se hace necesario requerir por segunda vez a la parte demandante para que realice el acto de notificación correctamente conforme al artículo 292 del C.G. del P.	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2015 00447	Ejecutivo Singular	ALAIS ALFONSO - HABIB ARDILA	FABIO ENRIQUE - MIELES SENA	Auto Ordena Librar Despacho Comisorio Revisado el expediente se advierte que el secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-10899 ordenado mediante auto de fecha 22 de julio de 2015, no se ha llevado a cabo y como quiera que no obra en el expediente constancia del envío del respectivo Despacho comisorio, se ordenará que por secretaría se expida nuevamente y se remita a la autoridad competente a efectos de que esta lo auxilie y se continúe con el trámite del proceso.	09/05/2024	
20001 40 03 003 2015 00783	Ejecutivo Singular	FONDO PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	GUZMAN - CASTILLA CASTILLA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Dejar sin efecto los autos proferidos con posterioridad al auto mediante el cual se aceptó el retiro de la demanda de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017).	09/05/2024	
20001 40 03 003 2019 00536	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO VALLEDUPAR	SOCIEDAD RODABENA DANGOND Y NAVARRO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda PRIMERO: ADMITIR la reforma presentada por el demandante CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO a través de su apoderado en cuanto a los hechos, pretensiones y pruebas de la misma (...)	09/05/2024	
20001 40 03 003 2020 00117	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA LUISA MARTINEZ VARGAS	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	09/05/2024	
20001 40 03 003 2021 00432	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANKLIN JOSE AVILA PERALES	Auto resuelve renuncia poder PRIMERO: No aceptar la renuncia al endoso en procuración conferido al abogado JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS por ALIANZA SGP S.A.S., quien a su vez actúa como apoderado general de BANCOLOMBIA S.A, hasta tanto se reúna el requisito previsto en el artículo 76 el C.G.P., conforme a lo expuesto.	09/05/2024	
20001 40 03 003 2021 00574	Ejecutivo Singular	JAIRO ALBERTO - MALDONADO MARTINEZ	JHONNY JAVIER - PIMIENTA LOPEZ	Auto Requiere Apoderado Requerir a la sociedad BUFETE JURIDICO JJ S.A.S., representada legalmente por DANER SMITH ROA PEREZ, para que, dentro de los cinco (5) días, siguientes, allegue el poder que lo legitime para actuar en nombre y representación del demandado JHONNY JAVIER PIMIENTA LOPEZ.	09/05/2024	
20001 31 10 003 2022 00229	Sucesión Por Causa de Muerte	JOSE VICTOR PEREA CORZO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	09/05/2024	
20001 40 03 003 2022 00381	Sucesión Por Causa de Muerte	OTILIA MARIA DAZA VANEGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto decreta medida cautelar	09/05/2024	
20001 40 03 003 2022 00397	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	HUMBERTO USTARIZ SALAS	Auto Ordena Entrega de Titulo	09/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00421	Inspecciones judiciales y peritaciones	LUIS ANTONIO ATENCIO CARRILLO	LISBETH ANGELICA ACOSTA SERRANO	Auto decide oposición Bajo ese entendido, se precisa que el Despacho actuó bajo estricto cumplimiento de la mencionada disposición y que la oposición a la entrega del bien inmueble debía ser presentada ante la autoridad comisionada en la respectiva diligencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 309 del CGP, por lo cual este Despecho se abstendrá de darle trámite a dicha solicitud.	09/05/2024	
20001 40 03 003 2023 00179	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS RAFAEL - CASTAÑEDA ROBLES	Auto Ordena Entrega de Título	09/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO